

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38388 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de acreedores núm. 000145/2015 se ha dictado en esta fecha por el limo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de:

- Los cónyuges don Enrique Manuel Corona Ordaz, con DNI número 52706121-B y doña María del Mar Tarin Caballero, con DNI número 20156123-G, con domicilio en La Cañada-Paterna (Valencia), calle 600-34.

- Don Carlos Corina Ordaz, con DNI número 24390851-H, con domicilio en Alboraiia (Valencia), Avda. Mare Nostrum, bloque 1, planta 1, puerta 20.

- Doña Pilar Ordaz Torres, con DNI numero 22651789-D, con domicilio en La Cañada-Paterna (Valencia), calle 212-8.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor, habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Ana Yolanda Sánchez Hernández, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. del Cid, núm. 118-2.^a y dirección electrónica jurislex@icav.es

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150051935-1